ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 21 DEL JULIO DEL 2020
(Continuación de 03 y 10-07-2020)

En Puno, siendo las quince horas con nueve minutos del día veintiuno de julio del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual por motivos del estado de emergencia por el COVID-19, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales de la UNA.
2. Aprobación de Contrato de Docentes.
3. Aprobación de cursos no presenciales, semipresenciales y presenciales de los Programas de estudio de la Maestría y Doctorado EPG.
4. Aprobación de Reglamento para la Supervisión y Control del Desarrollo Académico de los cursos No Presenciales en la UNA- Puno 2020.
5. Aprobación de Reglamento de Ratificaciones.
6. Encargatura de la Oficina de Calidad y Licenciamiento.
7. Aprobación de cargos de facultades.
8. Aprobación de Reconocimiento de Adscripción y Creación del Instituto de Investigación y Desarrollo Andino Amazónico (IIDEAA).
9. RECURSOS DE APELACIÓN:
   - Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días)
   - Rubén Condori Cusi (Improcedencia a renovación de licencia por estudios de doctorado en Economía- Universidad Agraria Lima)
   - Nestor Collantes Menis (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 04 meses)
   - German Pedro Yabar Pilco (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
   - Adalberto Calsin Sanchez (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
   - Edson Apaza Mamani (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
   - Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
   - Percy Samuel Yabar Miranda (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).
10. PEDIDOS.
    - VRACAD: Examen CEPREUNA que quedó pendiente: Se adjunta Adenda al Reglamento de Admisión de CEPREUNA aprobado anteriormente para llevar el examen en forma presencial; Reglamento para Examen CEPREUNA en forma virtual y número de vacantes para el proceso.
    - Reactivación del Examen de CEPREUNA y Examen General de forma virtual.
11. Aprobación de modificación de Expedientes Técnicos (documentos urgentes):z<
    - Expediente Técnico Modificado Nº02 del componente "Suficiente Número de ambientes físicos para desarrollo de asignaturas teórico-prácticas del PIP "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos e Investigación de la Escuela Profesional de Ing. De Sistemas".
    - Expediente Técnico Modificado Nº03 del componente Infraestructura del PIP "Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria".
    - Expediente Técnico Modificado Nº01 del Componente: "Disponibilidad de Infraestructura" del PIP "Mejoramiento del Servicio de Laboratorios en la Escuela Profesional de Ing. Electrónica de la UNA.
    - Expediente Técnico Modificado Nº01 del Componente: "Suficiente Infraestructura para el Desarrollo de Talleres Prácticos en Investigación Formativa y Ambientes Complementarios" del PIP "Mejoramiento del Servicio de Formación profesional en la Escuela Prof. De Sociología de la UNA.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS**: Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de

Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.----------

ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIO GENERAL: Indica que se tiene el quorum de reglamento.

SEÑOR RECTOR: Señala que antes de empezar con la agenda, pide un informe al Dr. Rodolfo sobre las pruebas rápidas que se realizó guardando la reserva del caso.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Realiza un informe breve, las pruebas serológicas se realizaron los días 13 y 14, se encontraron los casos asintomáticos, cuyo costo no le ha costado ni un sol a la Universidad, habiendo asumido el Seguro Social, en estas pruebas el 100 % de los casos son clínicamente asintomáticos, también señala que los trabajadores no se han contagiado dentro de la Universidad algunos ni siquiera fueron ningún día hacer un trabajo presencial; por lo que se propuso hacer un convenio para la fabricación de la ivermectina para estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad.

SEÑOR RECTOR: Pide que se detalle todos los medios preventivos que se implementaron en Educación Continua como en la Ciudad Universitaria.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Informa sobre la inversión para los equipos de bioseguridad, dentro de ello los útiles de limpieza están en un 100% y se encuentran en el almacén, por lo que pueden recoger las áreas usuarias, también se ha asignado presupuesto a la Unidad de Mantenimiento para los servicios higiénicos la suma de S/. 75,000 y se compró para la seguridad del personal administrativo los termonebulizadores para la fumigación de las oficinas y también termómetros para el control de la temperatura; así mismo, existen los protocolos para el ingreso a las oficinas, se tiene disponibles mascarillas conforme a la norma en almacén y se están preparando para las actividades de forma gradual primero en un 40% y sin obligar, se desarrollará el trabajo remoto y se está implementando la forma virtual.

SEÑOR RECTOR: Señala que el informe se debe hacer al Consejo Universitario como primera instancia y si solicitan la Asamblea se realizara de forma documentada, no se ha autorizado el trabajo presencial desde la Dirección Superior tampoco desde las otras oficinas, salvo que en un consejo universitario del 17 de abril hubo una petición del Vicerrector Académico y entre otros funcionarios con nivel de responsabilidad quienes puedan definir y solicitar ante la oficina de Recursos Humanos respecto al personal administrativo que sea necesario que empiecen a laborar a fin de garantizar la funcionabilidad administrativa de la entidad, en el plan esta estratificado quienes pueden volver a trabajar; ya que con el despistaje no se sabe quién contagia a quien, lo extraño es que no presentan temperatura, se tiene el control obligatorio en la entrada de la puerta y se viene haciendo una campaña respecto al COVID.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Menciona que se ha contratado un médico que viene haciendo seguimiento, se tiene compromisos firmados por MINEDU que obligan a ejecutar estos proyectos ya que de lo contrario se podrían revertir ese es el riesgo que existe, están yendo a trabajar donde voluntariamente cada jefe de oficina indicaron que irán los lunes, miércoles y viernes quienes han sido consientes que deben ejecutar los recursos de los presupuestos de inversión principalmente, esa es la razón que están yendo a laborar y no se tiene retrasos con las remuneraciones, cumpliendo con el cuidado.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Informa que durante la pandemia han estado yendo varias personas al edificio de Educación Continua por la responsabilidad que se tiene, se ha coordinado con el personal de la Oficina de Planificación y según la prueba rápida se tiene a 02 compañeros infectados y ahora se encuentran en el proceso de recuperación, indica que la SUNEDU, MEF han estado pidiendo continuamente información, es su obligación como funcionarios cumplir con la normatividad y los plazos, se está corriendo riesgo con la inversión de 10 millones de este año, la única forma de cumplir es acudir con las condiciones mínimas de seguridad que exige esta pandemia.

DECANO CS. DE LA EDUCACIÓN: Indica que los informes que se da no se ajusta a la verdad, ya que no se realizaron las pruebas para todo el personal Administrativo y que solo se hicieron 500, si dicen que desde el mes de febrero ya se tenían algunas compras, no se les entrego a los trabajadores de las diferentes facultades, se ha tenido que laborar y el personal no tenían los barbijos, por lo que se tuvo que comprar con nuestro peculio; por otro lado, se está exponiendo a los egresados ya que requieren sus bachilleres y los trabajadores para facilitarles están ingresando a laborar a la ciudad universitaria; por eso pide ajustar el informe a la realidad ya que en Puno está aumentando la cantidad de contagios, pide que se cierre la facultad de Educación ya que hay un trabajador contagiado, que estuvo asistiendo todos los días.

SEÑOR RECTOR: Señala que es respetable su opinión pero no se puede decir que no se ajusta a la verdad, porque no se puede permitir que se ponga en duda todas las acciones que se han hecho en la Universidad y felicita a todo el personal que ha participado en estas actividades, la Resolución Ministerial que aprueba las disposiciones para la prevención y atención ante el COVID sale el 12 de marzo, este documento es el que se ha implementado e informado. Respecto a las 500 pruebas efectivamente son esa cantidad y el resto se tiene que comprar, en qué momento se ha dicho que no habrá más, el Director ha indicado que se tiene que ver la forma de conseguir más pruebas para aplicarlas, lo que se tiene que ver es las tareas que se ha venido cumpliendo y se está implementando el trabajo remoto, nosotros tenemos que ver todo lo que corresponde a la universidad por eso se hizo la campaña de detección porque los compañeros debían volver a su trabajo presencial y se ha constatado que son asintomáticos se está trabajando con documentos e informes de las diferentes instancias.

SEÑOR NUÑEZ: Indica que en representación de los trabajadores conjuntamente con el secretario general del sindicato se presentó un documento a raíz de los exámenes que se hicieron se planteó algunos aspectos centrales; también debe haber un fondo de emergencia ya que el COVID está creciendo y está complicando la estabilidad emocional y la salud, como propuesta

del Director de Administración se podría aportar ya que Essalud elaborará la Ivermectina y los trabajadores nos hemos comprometido en dar una cuota fija y no solamente los que están en el gremio sindical si no también los que no están y que los docentes también lo asuman como se ha comprometido nuestra autoridad de dar una suma importante; así mismo, el señor Rector se comprometió a dar unos fondos al Director General de Administración para que pueda adquirir más medicamentos, por lo que pide a Consejo Universitario que se sume esfuerzos y no solamente autoridades si no toda la comunidad universitaria.
SEÑOR RECTOR: Señala que el tema de Ivermectina es de carácter médico y tendrían que evaluar los profesional, para ello el Director de Administración debe coordinar con el Dr. Camapaza; existe la posibilidad de invertir un fondo; en la mañana la propuesta de los administrativos es hacer una colecta, se debe ser solidario en esta pandemia que está en la fase de contagio colectivo, también se conseguirá más pruebas ya están los presupuestos y que se atienda, pide a la oficina de Imagen para que pueda consolidar todo este aporte económico pro COVID.
DECANO DE VETERINARIA: Pide también que se atienda a los Centros Experimentales que son parte de la universidad, donde se ha encomendado a los directores para que puedan utilizar su caja Chica e implementar los protocolos respectivos; en los Centros Experimentales que corresponden a la Facultad de Medicina Veterinaria el personal siguen laborando normalmente; pide que los equipos que se han adquirido con un presupuesto considerable también sean utilizados por los Centros Experimentales, se debe combatir dando una mirada más amplia a nuestra universidad.
SEÑOR RECTOR: Señala que los Centros Experimentales tienen un presupuesto y que el Director General Coordine con las Facultades que tienen estos Centros para poder atender de mejor forma referente a lo que es bioseguridad.
DECANO DE FIMEES: Pide que se trate la modificación del Expediente Técnico de las obras de Sistemas e Ing. Electrónica para implementar los equipos de bioseguridad.
SEÑOR RECTOR: Señala que está en agenda, si no se llega al punto pide a Consejo se autorice emitir la Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario los expedientes de modificación de las obras.
JEFA DE RR HH: Indica que este tamizaje que correspondía a las pruebas rápidas para el personal que teníamos preparado para el retorno que tendría que haber sido a partir del 20 de agosto, para ello se consignó a un grupo de compañeros que no pasaba los 344 que correspondía al 40% que debería retornar, gracias a la gestión de Dirección General se consiguió 500 pruebas y se envió a sus correos al personal que tenía que retornar, también se comunicó a los decanos, el segundo día hubo el desborde del personal que se apersonaron pensado que era un requisito para el retorno a laborar, se ha cumplido la actividad que es parte de la normatividad; debe quedar claro que la Oficina de RRHH nunca ha dispuesto que personal debe ir a laborar y los que están yendo los lunes, miércoles y viernes lo hace voluntariamente, no porque se les ha exigido si no porque se debe cumplir con la entidad e institución; pide a la Dirección General de Administración se pueda gestionar más implementos de bioseguridad para el personal de seguridad y limpieza.
EST. LESTER: Pide que se toque en los primeros puntos el servicio de internet que hasta ahora no hay nada, porque ya se encuentran en exámenes, pide que se haga un informe.
REPRESENTANTE SUTRAUNA: Pide que se comprometa a la Facultad de Medicina con este informe de las pruebas preliminares para poder ilustrar más, segundo en la reunión de la mañana se tomaron acuerdos que deben ser canalizar por las instancias respectivas, pide encarecidamente a los decanos y funcionarios si su personal dio positivo deben estar al tanto de ese personal y monitorearlos.
JEFA DE RRHH: Menciona que se viene cumpliendo con hacer llamadas telefónicas a 36 compañeros que se encuentran contagiados y el Dr. Achahuanco ha certificado que Essalud viene monitoreado al personal haciéndoles el control respectivo.
<u>Estudiantes de Universidades No Licenciadas:</u>
SEÑOR RECTOR: Señala que se prepara una canasta para darles a los compañeros, indica que hay un segundo tema sobre los traslados externos que sea dado de acuerdo al D.U. 042-2019 es para los estudiantes de las universidades no licenciadas.
VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que respecto al Examen de Traslado Externo Extraordinario se implementó en coordinación con la Dirección General de Admisión, se tuvo 91 postulantes y el proceso se llevó acabo el día viernes e ingresaron 9 estudiantes a Medicina, 01 Metalurgia, 03 a Ing. Minas la información se está remitiendo a la DIGESU y se procederá con las matrículas y convalidación.
SEÑOR RECTOR: Complementa todo esto es sobre la base del D.U. 042-2019 en la que autoriza al MINEDU financiar mecanismos de reincorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada, existen disposiciones complementarias y anexos dentro de las cuales está considerado nuestra universidad con 03 escuelas profesionales.
<u>Facultad de Medicina Humana:</u>
DECANO DE MEDICINA HUMANA: Indica que referente al tema de Medicina, en Consejo de Facultad se han ratificado en el documento para que se aperture clases teóricas virtuales para estos años, para el caso de los estudiantes que están en cuarto y quinto nivel; ya dependería del acuerdo del Consejo Universitario para iniciar inmediatamente las labores, la parte de los docentes ya se tiene planificada y la forma se ha analizado, la propuesta es que se lleve en 24 semanas teóricas virtuales y 4 semanas la practica interhospitalaria, se está considerando una práctica virtual a través de casos clínicos y revisión de revistas, todo depende de la autorización de Consejo Universitario para que inicien las clases.
VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que se ha convocado a una reunión con el Área de Biomédicas para ver este tema, ya pasó los 30 días que indicó la SUNEDU para emitir la normatividad y aun no se emite nada, se debe complementar la parte práctica y debe ser normado por la SUNEDU, como ya se tiene planificado se realizarán los contratos de los docentes y luego cumplirán con la parte práctica, los estudiantes deben comprender no se puede iniciar el internado medico en vista que no se puede arriesgar a los estudiantes, por cuanto existe normas que se debe cumplir y la decisión la ha tomado el Consejo de Facultad.

SEÑOR RECTOR: Señala que en conclusión iniciarán las clases teóricas el acuerdo fue así, según la DIGESU este año académico es virtual y eso debe quedar claro, existe un documento que se hizo la consulta a la DIGESU y dará lectura, entonces no hay autorización para realizar clases presenciales la situación está clara ya que las normas vienen desde el gobierno y nosotros solo lo implementamos, entonces que se implemente lo que ha informado el Vicerrector Académico.
DECANO DE MEDICINA HUMANA: Señala que los alumnos no han hecho la publicación de pedir clases virtuales es el periódico quien ha emitido ese titular, se ha hablado con los estudiantes y se hará la ratificación, se coordinará con los estudiantes para iniciar las clases de forma virtual.
DIRECTOR DE POSGRADO: Informa que se aprobó en Consejo de la Escuela de Posgrado la amnistía para aquellos que dejaron de estudiar; así mismo, los reglamentos, normas y directivas para direccionar la parte académica de la Escuela de Posgrado, todo el trámite es virtual, ningún personal administrativo está haciendo trabajo presencial.
EST. TONY CHAMBI: Pide que exponga una compañera de Medicina.
ESTUDIANTE DE MEDICINA: Indica que ha presentado el 28 de julio la propuesta académica ya estamos 20 y no se tiene una respuesta solo queremos iniciar las clases.
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:
SECRETARIO GENERAL: Da lectura al Oficio Nº 1957-2020-FCJP por el que comunican la encargatura de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas al Dr. Boris Espezua Salmon, se debe regularizar algunos documentos.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona sobre la firma después del cese del Decano de Ciencias Jurídicas y Políticas, si fuera posible extender su cese hasta la fecha que ha firmado para que los estudiantes no tengan problemas.
ASESOR JURIDICO: (Dr. Pedro) Indica que el ex decano ha presentado una impugnación respecto a la resolución de su Cese se está evaluando, en la misma apelación se ha presentado varias pretensiones como docente extraordinario.
DECANO Cs. JURIDICAS Y POLITICAS (Dr. B. ESPEZUA): Menciona que el 16 de julio en consejo de Facultad se determinó encargar a su persona la decanatura, por cese por límite de edad y que se ratifique en Consejo Universitario, si esta apelación es con efecto suspensivo quiere decir que él seguiría ejerciendo la decanatura hasta el día que ha sido cambiado el jueves pasado 16 de julio; por lo tanto sus actos se validarían esto por una figura jurídica que permite administrativamente cuando se concede la apelación con efecto suspensivo, Asesoría Jurídica tendrá que sopesar en su informe legal.
ASESOR JURIDICO: Indica que si ha vencido la vigencia de su mandato se tiene que encargar y es legítima la encargatura del Dr. Boris Espezua.
Consejo Universitario aprobó encargar al Dr. BORIS GILMAR ESPEZUA SALMON (DNI N°01333843) en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; a partir del 16 de julio del 2020 hasta la elección del titular. Recomendar al Comité Electoral de la UNA, convoque a elección del nuevo Decano, conforme al Artículo 143º del TUO del Estatuto Universitario vigente. Elevar a la Asamblea Universitaria para su conocimiento y fines.
DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Pide el Reglamento sobre los docentes extraordinarios.
DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que no es posible que más de medio año no haya consejo de Facultades y todo por el capricho de ustedes señores autoridades no es posible que se gobierne con un decano que no tiene atribuciones como un equipo que tenga su Consejo de Facultad esto sería delito de incumplimiento de deberes funcionales y se está incurriendo en eso por el simple capricho de no reconocer un Comité Electoral y decir que no está actuando correctamente; se ve obligado a recurrir a otras instancias para que en el plazo más breve se constituya el Consejo de Facultad.
SEÑOR RECTOR: Pide que se mantenga la calma y hace de conocimiento que desde la dirección Superior saco una norma de suspensión de elecciones y es en todas las instancias, pide que se participe con propiedad de acuerdo a la norma.
DECANA DE ENFERMERIA: Indica que está en la misma condición sin Consejo de Facultad y pide que se haga la consulta a la SUNEDU.

1. Aprobación de grados y títulos de la UNA

Consejo Universitario aprueba los grados y títulos de la UNA-Puno.
DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pregunta cómo se generará los trámites de Títulos y Bachilleres virtuales ya que a la fecha son presenciales.
VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que hay una propuesta para todo tipo de trámites vía virtual va generarse la solicitud vía virtual solo falta que se agregue un código de barras para el control, en el transcurso de esta semana estar habilitado el sistema, pero la entrega de los títulos y grados debe ser de forma física, para que esta entrega sea virtual debe existir una autorización de la SUNEDU, el trámite de grados y títulos se inicia en la facultad por eso es de forma física el trámite.
SECRETARIO GENERAL: Indica que los trámites de Grados y Títulos se viene recepcionando en la Unidad de Trámite Documentario por el medio virtual y se están derivando a las facultades.

2. Aprobación de Contrato de Docentes

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia del docente BETZABE VANESSA ACOSTA MENDOZA a la plaza Orgánica de reemplazo por cese de la ex docente Mary Yolanda Avila Cazorla, tipo B1 de la Escuela Profesional de Trabajo Social, a partir del 16 de julio del 2020 y Declarar Desierta la plaza en mención.
Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plaza orgánica para el Primer Semestre del Año Académico 2020.

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACION DIRECTA EN PLAZA ORGANICA DE REEMPLAZO

Período : A partir del 17 de julio del 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020
Facultad : **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

Escuela Profesional : **TRABAJO SOCIAL**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	ISABEL ANDREA GANTU PALACIOS	B1	Contrato por Invitación Directa	**Plaza Orgánica de reemplazo** por el cese de la Ex Docente MARY YOLANDA AVILA CAZORLA. R.R. 507-2020-R-UNA.

FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:

Consejo Universitario aprobó aceptar la renuncia del docente DANTE HERNÀN ZEGARRA MENESES a la plaza Orgánica de contrato, tipo B2 de la Escuela Profesional de Ing. Civil, a partir del 16 de julio del 2020 y Declarar Desierta la plaza en mención.
Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa en plaza orgánica para el Primer Semestre del Año Académico 2020.

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE INVITACIÓN DIRECTA EN PLAZA ORGÁNICA DE CONTRATO

Periodo : a partir del 15 de junio 2020 hasta la finalización del I semestre Académico 2020.
Facultad : **FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA**
Escuela Profesional: **ING. CIVIL**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	GONZALES GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	B2	Contrato por Invitación Directa	Plaza Orgánica de Contrato.

FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que el docente está trabajando más de un mes y es correcto desde el 18 de junio.
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN: Señala que se abstiene en el caso de este contrato en vista que hay algunas dudas con respecto al comportamiento del docente en el semestre anterior, como ya informó el Decano aparentemente hay falsificación de listas de alumnos tanto en la escuela profesional de Contabilidad y Educación Física; pide que se inicie las investigaciones para deslindar responsabilidades porque no se puede estar contratando ese tipo de docentes con esas características.
ASESOR JURIDICO: Menciona que se emitió la Opinión Legal para el Tribunal de Honor adjuntando las evidencias, se tenía una información que habría presentado certificados de la UNA-Puno a la universidad Mayor de San Marcos eso también está para el Tribunal de Honor.
SEÑOR RECTOR: Hace constar que un docente trajo toda una documentación de San Marcos donde venía para verificar una serie de documentos como certificados que no concordaban en fechas y no se habían emitido en el momento que se indicaban, el suscrito pone a que este caso se vea con especial cuidado ya que traerá responsabilidad, también hace constar su observación al caso se emitirá la resolución haciendo conocer el acuerdo de este Consejo porque hay abstenciones.
DIRECTOR DE POSGRADO: Señala que son responsables de hacer los contratos y sus estudios de Doctorado con la Maestría se trasladan, también salva su responsabilidad y pide que conste en actas.
SEÑOR RECTOR: Menciona que se está haciendo constar, porque hay miembros de este Consejo que se están absteniendo en la aprobación de este contrato no se está juzgando a nadie simplemente se está poniendo sus puntos de vista, pide que se transmita en una resolución lo que aprueba el consejo con las abstenciones.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que no se está pretendiendo usurpar funciones de ningún poder del estado o de la universidad simplemente que se haga constar la abstención o las dudas razonables sobre el postulante.
Consejo Universitario aprobó contrato de docentes en plaza orgánica para el Primer Semestre del Año Académico 2020.

PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZA ORGÁNICA DE CONTRATO

Período : A partir del 18 de junio de 2020 hasta la finalización del I Semestre Académico 2020
Facultad : **FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA**
Escuela Profesional : **INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	RUDY ALVARO ARPASI PANCCA	A1	Renovación de Contrato	**Plaza Orgánica de Contrato**

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:

Escuela Profesional de Ing. Agroindustrial

EST. LESTER: Indica que no es posible que se esté retrasando el contrato del Ing. Ulises, pide que su contrato sea a partir de junio.
SEÑOR RECTOR: Señala que se debe tratar como en las otras facultades de acuerdo a lo que indica la Resolución Decanal, si existe renuncias se tendrá de enviar a la Comisión de Concurso de Cátedras para que vea estas observaciones ya que las propuestas vienen desde las Facultades y son quienes asumen su responsabilidad.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que la documentación ha pasado por Vicerrectorado Académico y para la contrata se tiene requisitos, pide que los estudiantes tengan más cuidado en dar sus opiniones para que no existan malos entendidos.
DECANO CS. EDUCACIÓN: Indica que se abstiene en la fecha de contrato del docente.
EST. LESTER: Hace el llamado a las autoridades de las Facultades para hacer la debida evaluación y que sea transparente, también se abstiene en la fecha de contrato él debió ser contratado y está en su derecho.
SEÑOR RECTOR: Pide al Asesor Jurídico que se considere la participación del Est. Lester quien manifiesta que hay irregularidades en todas las facultades, pide que sobre esa base se proponga un documento donde se pueda hacer la revisión mediante la Comisión de Admisión de nuestra universidad.
ASESOR JURIDICO: Menciona que en el caso de Ulises Alvarado se ha realizado el informe en base a las pruebas que remitieron de Recursos Humanos, Vicerrectorado Académico y la Facultad; se ha determinado objetivamente que hubo falta en 4 oportunidades a la universidad, se ha recomendado pasar el caso al Tribunal de Honor y posteriormente al informe que se ha emitido llegó otra denuncia de firmas falsificadas se está corriendo traslado a la facultad para recabar mayores elementos y formular la denuncia penal ante el Ministerio Publico. Referente a la propuesta de la fecha de contrato a partir de esa fecha corre su contrato porque de lo contrario ya estaría en abandono y no quisiéramos caer en un abuso de autoridad por parte de la entidad.
EST. MAYCOL: Indica que salva su responsabilidad sobre la fecha de contrato del docente.
DECANA DE ENFERMERIA: Indica que no puede haber abstención se debe tomar una medida y pide a los miembros de Consejo que se pongan a pensar en lo que es la institución.
SEÑOR RECTOR: Señala que la propuesta lo hace la facultad y se considere en ese sentido para no cometer errores, el documento tendrá que pasar nuevamente a la facultad ya que no hay concordancia.
DECANO CS CONTABLES: Indica que se le debe pagar a partir que el docente está laborando esa es la decisión simple, en materia laboral prima cualquier interpretación siempre está a favor del trabajador y que se reconozca desde cuando el docente está dictando sus clases.
ASESOR JURIDICO: Menciona que si el señor ha estado trabajando en otras facultades debe haber una asignación académica o una orden y ese hecho estaría en el principio de la irrealidad se tendría que ver a fin de no vulnerar el derecho laboral adquirido conforme señala el Art. 26 de la constitución, se tendría que aclarar el punto.
SEÑOR RECTOR: Propone que retorne a la facultad y que se aclare bien la fecha.
DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS: Indica que el docente ha tenido problemas en la no propuesta en la primera fase y la plaza quedo desierta, se hizo toda una evaluación y se determina la contrata de docentes a partir del 10 y 13 de julio se asignó la carga académica y anteriormente no ha estado trabajando, la resolución es clara.
SEÑOR RECTOR: Pide si hay controversia se enviará a la facultad.
EST. MAYCOL: Indica que no se trata de oponerse al contrato, ya paso el tiempo y pide que se proceda con la contrata.
Consejo Universitario aprobó el contrato de docente en plaza orgánica de contrato, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZA ORGÁNICA DE CONTRATO

Periodo : a partir del 10 de julio del 2020 hasta la finalización del I semestre Académico 2020.
Facultad : **CIENCIAS AGRARIAS**
Escuela Profesional: **INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	OBSERVACIONES
01	ALVARADO MAMANI ULISES	A1	Plaza Orgánica de CONTRATO.

Consejo Universitario aprobó el contrato de docente por invitación directa en plaza orgánica de contrato por reemplazo, para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE INVITACION DIRECTA EN PLAZA ORGANICA DE CONTRATO REEMPLAZO

Período : A partir del 01 de Junio de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020
Facultad : **CIENCIAS AGRARIAS**
Escuela Profesional : INGENIERIA AGRONOMICA

PLAZAS ORGANICAS POR CESES AL 31 DE MAYO 2020

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	**JOSÉ LUIS SOTO GONZÁLEZ**	**B1**	Invitación Directa	Plaza Orgánica **de Nombramiento** (Cese de Dr. Juan G. Zapana Pari)
02	**JUAN CARLOS LUNA QUECAÑO**	**B1**	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Nombramiento. (Cese voluntario de Ing. Ernesto Ingaluque Incacari)

CONTRATO DE DOCENTE POR INVITACIÓN DIRECTA – ASIGNACIÓN PRESUPUESTA TEMPORAL

Consejo Universitario aprobó el contrato de docente por invitación directa por Asignación Presupuestal Temporal para el Primer Semestre del Año Académico 2020; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: **ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO:**				
1	DANITZA MILAGROS ALANYA ARCE	**B1**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 01-07-2020.
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA: ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.				
2	JUAN CARLOS ROJAS PAREDES	**B1**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
FACULTAD DE ING. ECONÓMICA				
3	FORTUNATO ESCOBAR MAMANI	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 16-07-2020.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: ESCUELA PROFESIONAL DE ING. TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA:				
4	JAIME SARDON NINA	**B1**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
5	ADOLFO ACERO AGUILAR	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
6	WILFREDO EDSON CUEVA YUNCA	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRONÓMICA:				
7	EDSON EFRAÍN TITO QUISPE	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
FACULTAD DE ING. MECANICA ELECTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS: ESCUELA PROFESIONAL DE ING. MECANICA ELÉCTRICA.				
8	ROEL ELMER CRUZ CHUQUIPIUNTA	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
9	EDWIN EDUARDO RODRIGUEZ CHAMBILLA	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.

3. Aprobación de Cursos no presenciales semi presenciales y presenciales de los programas de estudio de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado.

Consejo Universitario aprobó los CURSOS de adaptación no presenciales en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, de las Unidades de Posgrado (Doctorado y Maestrías por especialidades y/o menciones) para el Primer Semestre del Año Académico 2020.

4. Aprobación del Reglamento para la supervisión y control de desarrollo académico de los cursos no presenciales en la UNA-Puno 2020.

DECANO DE ING. QUIMICA: Menciona que se debe enfocar en la parte lectiva que si se está haciendo, mas no se está haciendo responsabilidad Social ni investigación pero si la parte lectiva se puede controlar bien el formato ha mejorado, pide que se apruebe el reglamento.

DECANA CS. BIOLOGICAS: Propone que se apruebe el reglamento con el compromiso de seguir mejorando.

EST. MAYCOL NINA: Pide a los docentes ser más flexibles ya que aún no se tiene los equipos y no se pueden conectar los estudiantes.

DECANA DE ENFERMERIA: Pide que se apruebe ya que nos estamos adaptando y que todavía no haya las encuestas de satisfacción.

SECRETARIO DEL SIDUNA: Pide que se apruebe el Reglamento.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Pide que se apruebe ya que se está dilatando.

EST. MAYCOL NINA: Pide que se considere la encuesta de satisfacción de los estudiantes para saber el rendimiento de los docentes.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Indica que no está de acuerdo con socialización de los resultados con los docentes y hay funciones que deben cumplir el Director de Escuela y el Decano en los que podrían procesar esa información brindada por los estudiantes.

Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO PARA LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS CURSOS NO PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO – 2020, versión final; el mismo que consta de 06 puntos y 02 anexos.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:

Consejo Universitario aprobó contrato de docentes por invitación directa por Asignación Presupuestal Temporal, para el Primer Semestre del año académico 2020; según el siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES POR INVITACIÓN DIRECTA - ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:				
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:				
1	IGNACIO VELAZCO, WILDER	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
2	HUANCA EXCELMES, IRENE YUVALENA	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
3	PIZARRO FLORES, GUILLERMO ALBERTO	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.

4	PINEDA CALVO, JOSÉ	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
5	FLORES ALCA, JUAN ALEX	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
6	CCASO GUTIERREZ, CARMEN ANGELICA	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
7	BARRIOS ESTRADA, JUAN JOSÉ	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
8	ARIZACA MAQUERA, ANTHONY JUAN FÉLIX	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
9	CHURA SOTOMAYOR, WILFREDO	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
10	CRUZ MAMANI, FLAVIO	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
11	AGUILAR APAZA, OMAR	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.
12	MONTES DE OCA VALLENAS, NOE ALEXANDER	**B2**	Asig. Pptal Temp.	A partir del 15-06-2020.

DECANO CS. EDUCACIÓN: Pide cuarto intermedio y que en el próximo Consejo se trate la ratificación de colegas que han sido evaluados.
DECANA DE ENFERMERIA: Pide que caja chica se encamine, para ello necesitan el apoyo de la parte administrativa.
SEÑOR RECTOR: Señala que se ha enviado el documento al Director General de Administración, hay personal que se resiste a realizar el trabajo presencial por la pandemia.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN: Menciona que se hizo una reunión de coordinación con los decanos, le extraña el pedido.
SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene el pedido que se levante la sesión y exista un cuarto intermedio; así mismo, se hizo un pedido sobre cuatro expedientes de modificación que tiene que ver con ejecución presupuestal; pide que el Consejo autorice para emitir la resolución con cargo a dar cuenta a Consejo, los expedientes ya fueron evaluados por Planificación, dentro de ellos están el Expediente Técnico de Ing. de Sistemas, del Complejo Deportivo, de Ing. Electrónica y finalmente el Expediente técnico de la Escuela Profesional de Sociología.

5. Aprobación de Reglamento de Ratificaciones.

PASA PARA EL SIGUIENTE CONSEJO.

6. Encargatura de la Oficina de Calidad y Licenciamiento.

PASA PARA EL SIGUIENTE CONSEJO.

7. Aprobación de cargos de facultades.

PASA PARA EL SIGUIENTE CONSEJO.

8. Aprobación de Reconocimiento de Adscripción y Creación del Instituto de Investigación y Desarrollo Andino Amazónico (IIDEAA).

PASA PARA EL SIGUIENTE CONSEJO

9. RECURSOS DE APELACIÓN:

PASA PARA EL SIGUIENTE CONSEJO.

- Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días)
- Rubén Condori Cusi (Improcedencia a renovación de licencia por estudios de doctorado en Economía- Universidad Agraria Lima)
- Nestor Collantes Menis (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 04 meses)
- German Pedro Yabar Pilco (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
- Adalberto Calsin Sanchez (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
- Edson Apaza Mamani (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 31 días)
- Ramon Ccama Huisa (Reconocimiento de tiempo de servicios presentado en EPSEP S.A. y EPERSUR S.A. Frigorífico Pesquero Zonal de Puno).
- Percy Samuel Yabar Miranda (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 45 días).

10. PEDIDOS.

PASA PARA EL SIGUIENTE CONSEJO.

- VRACAD: Examen CEPREUNA que quedó pendiente: Se adjunta Adenda al Reglamento de Admisión de CEPREUNA aprobado anteriormente para llevar el examen en forma presencial; Reglamento para Examen CEPREUNA en forma virtual y número de vacantes para el proceso.
- Reactivación del Examen de CEPREUNA y Examen General de forma virtual.

11. Aprobación de modificación de Expedientes Técnicos (documentos urgentes):z<

- Expediente Técnico Modificado Nº02 del componente “Suficiente Número de ambientes físicos para desarrollo de asignaturas teórico-prácticas del PIP “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos e Investigación de la Escuela Profesional de Ing. De Sistemas”.
- Expediente Técnico Modificado Nº03 del componente Infraestructura del PIP “Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la Ciudad Universitaria”.
- Expediente Técnico Modificado Nº01 del Componente: “Disponibilidad de Infraestructura” del PIP “Mejoramiento del Servicio de Laboratorios en la Escuela Profesional de Ing. Electrónica de la UNA.
- Expediente Técnico Modificado Nº01 del Componente: “Suficiente Infraestructura para el Desarrollo de Talleres Prácticos en Investigación Formativa y Ambientes Complementarios” del PIP “Mejoramiento del Servicio de Formación profesional en la Escuela Prof. De Sociología de la UNA.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Disponer la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, en el extremo de aprobar el EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO Nº02 del Componente “SUFICIENTE NÚMERO DE AMBIENTES FÍSICOS PARA

DESARROLLO DE ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS" del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO",** con Código SNIP Nº381650; por un presupuesto adicional de S/. 135,407.56; a fin de implementar los Protocolos de Medidas Preventivas de Bioseguridad frente al estado de emergencia nacional decretado por el COVID 19.

- Disponer la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, en el extremo de aprobar el EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO Nº03 del Componente Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública: **"CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA",** con Código SNIP Nº155222; por un presupuesto adicional de S/. 247,762.73; a fin de implementar los Protocolos de Medidas Preventivas de Bioseguridad frente al estado de emergencia nacional decretado por el COVID 19.
- Disponer la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, en el extremo de aprobar el EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO Nº01 del Componente "DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA" del Proyecto de Inversión Pública: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO",** con Código SNIP Nº255014; por un presupuesto adicional de S/. 132,627.44; a fin de implementar los Protocolos de Medidas Preventivas de Bioseguridad frente al estado de emergencia nacional decretado por el COVID 19.
- Disponer la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, en el extremo de aprobar el EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO Nº01 del Componente "SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES PRÁCTICOS EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS" del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO",** con Código SNIP Nº2445600; por un presupuesto adicional de S/. 160,303.48; a fin de implementar los Protocolos de Medidas Preventivas de Bioseguridad frente al estado de emergencia nacional decretado por el COVID 19.

Siendo horas veintidós y once minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio de lo que doy fé

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - SECRETARIA GENERAL - PUNO - PERÚ

Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL - UNA